

# INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07
Versión: 03

Página 1 de 3

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	Capacitación y formación a los integrantes de la brigada de emergencias de la Empresa para la Seguridad Urbana, de acuerdo a lo exigido en la Resolución 0256 de 2014.				
Radicado requerimiento	2019001942	No. Proceso de contratación	No aplica		
Modalidad de selección	Única Oferta	Fecha del informe de evaluación	24/05/2019		
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	24/05/2019		
Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitivo		

### **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2019000320	Fecha CDP	28/03/2019
No. Rubro presupuestal	12060101-1	Valor CDP	\$1.351.485

### INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
	Cumplimiento de requisitos jurídic		isitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA		
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х				
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			Х		
Registro único tributario - RUT.					
*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	Х				
Cédula de ciudadanía representante legal.  *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	Х				
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х				
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х				
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х				
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х				



## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07
Versión: 03

Página 2 de 3

Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o		
certificación según corresponda) Fecha de expedición no		
anterior a 1 mes.	V	
*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar	X	
copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de		
antecedentes vigente de la JCC.		

## <u>VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE</u> GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.			OFERENTE		CUMPLE	NO CUMPLE
1	CUERPO	DE	BOMBEROS	VOLUNTARIOS	ςı	
_	MUNICIPIO	DE EN	IVIGADO	31		

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

#### **INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

#### 1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

Descripción	Bor	nberos Envigado	Во	mberos Sabaneta	Bor	mberos la Estrella
Valor hora	\$	70.800	\$	55.000	\$	85.512
Numero de horas		13		13		13
Valor	\$	920.400	\$	715.000	\$	1.111.656
Iva	\$	174.876		No factua iva	\$	211.215
Valor total	\$	1.095.276	\$	715.000	\$	1.322.871

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

#### 2. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MUNICIPIO DE ENVIGADO	CUMPLE	CUMPLE

#### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Con fundamento en la normatividad vigente para la contratación con una oferta, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 24, literal a, del reglamento de contratación de la ESU y teniendo en cuenta la evaluación anterior, en donde el oferente seleccionado se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos, se recomienda contratar con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MUNICIPIO DE ENVIGADO con NIT. 811.004.546-1 por



## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 03

Página 3 de 3

valor de UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$1.095.276) IVA INCLUIDO, y con un plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**4. ANEXOS:** Se relacionan como soporte los siguientes anexos: Documentos Legales, Propuesta de proveedor.

Comité Evaluador

PAULA VILLA RODRÍGUEZ

Profesional Universitario Unidad de Bienes y Servicios

PAULA A. VILLAR

**NATALIA MEDINA BENITEZ** 

Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica

#### NO REQUIERE DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

\*Parágrafo 2 del artículo 40 del reglamento de contratación o parágrafo del artículo 13 de la resolución 433 del 2017.